REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE



1107530623

NOMBRES: JUAN PABLO

APELLIDOS: SANCHEZ BOLAÑOS

Fusilero



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

A205625

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2019	2029	2039

UNIDAD MILITAR: TERCERA ZONA DE Reclutamiento(0318)

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/01/2020

DISTRITO MILITAR: 0:8

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDO. BAT DE A.S.P.C No. 3

Hace constar que el RESERVISTA

SANCHEZ BOLAÑOS JUAN PABLO

Con Tarjeta de Reservista No. 1107530623

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad del 01/08/18 al 31/01/20

CALI, ENERO/31/20
LUGAR Y FECHA

TC. EDGAR ANTONIO RINCON GOMEZ
FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.

2. Cuando cambien de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.

3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

153793

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"